

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	RIGE: 5/0609/2017	CODIGO UPPJ-PA-LIST-007
	PADRON PREASAMBLEAS Proceso conformación ASAMBLEA NACIONAL DE LA RED NACIONAL CONSULTIVA DE LA PERSONA JOVEN PERIODO 2019-2020	VERSIÓN: 01	Página 1 de 1

PADRÓN PROVISIONAL PREASAMBLEA SECTOR UNIVERSIDADES PRIVADAS ORGANIZACIONES Y CANDIDATURAS					
	ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CÉDULA IDENTIDAD	Postulante NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD
1.	UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ULACIT)	Silvia Castro Montero	1-08350394	Kiara María Esquivel García	1-16520703
2.	UNIVERSIDAD FLORENCIO DEL CASTILLO	Cristian Chinchilla Monge	1-08090105	Nelson Fernando Nájera Martínez	3-04100887
3.	UNIVERSIDAD SAN JOSE	Roger Segnini Esquivel	5-02160551	Rigoberto Rodríguez Villachica	2-07200168
POSTULACIONES QUE NO HAN COMPLETADO DOCUMENTACION:					
4.	UNIVERSIDAD FEDERATA DE COSTA RICA SAN JUDAS TADEO NOTIFICADO: OFICIO UPPJ - Proceso Asamblea 60-2019	Msc Froilán Escobar González	8-00810268	Fabricio Obando Chan	1-15060205
5.	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA UTC NOTIFICADO: OFICIO UPPJ - Proceso Asamblea 58-2019	Msc. Vidal Asdrúbal Jiménez Rojas	1-05700967	David Esteban Bermúdez Jiménez	6-03690667
6.	UNIVERSIDAD ISAC NEWTON NOTIFICADO: OFICIO UPPJ - Proceso Asamblea 59-2019	Dr. Grevin Arrieta Chacón	2-03820400	Jesús María Chacón Morales	6-03910596
<p>Consejo Nacional De Política Pública De La Persona Joven, Unidad De Promoción De La Participación Juvenil, San José, a las 12:00 horas del 13 de agosto del dos mil diecinueve,</p> <p>De conformidad con la convocatoria realizada mediante la Resolución CPJ-DE-UPPJ 011--2019; en aras del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de la Persona Joven Nº8261 y sus reformas, me permito señalar lo siguiente: El artículo 27 de la Ley de cita señala la conformación de dicha Asamblea, como se indica a continuación:</p> <p><i>“Artículo 27. —Creación e integración de la Asamblea. Créase la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, como órgano colegiado y máximo representante de la Red Consultiva; estará integrada por los siguientes miembros: (...) c) Tres personas representantes de las Universidades Privadas. (...) Todas las personas representantes establecidas en este artículo serán designadas mediante el mecanismo de preasambleas El Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven facilitará y supervisará estos procesos.”.</i></p> <p style="text-align: center;">CONVOCA:</p> <p>Preasamblea de sector Universidades Privadas, para la elección de los TRES representantes ante la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, la cual se realizará el día Miércoles 21 de agosto a las 1:20 pm, en las oficinas Centrales del Consejo de la Persona Joven, cita en Barrio González Lahmann avenida 8 entre calle 21 y 25 # 9125 San José.</p>					

Jenny Castillo Vargas
COORDINADORA
UNIDAD DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL
CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN.

CC. Expediente administrativo